

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ELASTO S.A.

Se comunica al público que la compañía ELASTO S.A. aumentó su capital en CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 465.680,00) y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de abril del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.I.J. 2485 de 24 JUN. 2005

El capital suscrito de la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2'543.131,00) dividido en DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN (2'543.131) acciones de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 24 JUN. 2005

**Econ. Gilberto Novoa Montalvo**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

AR/26943cc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS C.A.

Se comunica al público que la compañía MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS C.A. aumentó su capital en US\$ 8.800,00, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de mayo del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.I.J. 2492 de 27 JUN. 2005

El capital actual suscrito de US\$ 9.000,00 está dividido en 9.000 acciones de US\$ 1,00 cada una, y el capital autorizado es de US\$ 18.000,00.

Quito, 27 JUN. 2005

**Dr. Oscar Terán Terán**  
INTENDENTE JURIDICO

AR/26943cc

A LOS PADRES, FAMILIARES  
Y/O REPRESENTANTES LEGALES  
DE LA NIÑA MARINA MINDA  
BAUTISTA Y AL PUBLICO  
EN GENERAL LES HAGO SABER  
LO QUE SIGUE:

EXTRACTO:  
ACTORA: MELINDA MAXWELL  
VAUGHN.

CITADOS: PADRES, FAMILIARES  
Y/O REPRESENTANTES  
LEGALES DE LA NIÑA MARINA  
MINDA BAUTISTA.

CAUSA: INVESTIGACIÓN No.  
2759-04-GM

JUEZ: JUZGADO SEGUNDO DE  
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL  
CANTON QUITO.

JUZGADO SEGUNDO DE NIÑEZ  
Y ADOLESCENCIA DEL  
CANTON QUITO. -Quito, a 25 de  
mayo del 2005, las 11h30.- VIS-

TOS: La petición que antecede  
es clara, precisa y reúne los re-

quisitos de Ley por lo que se la  
admite al trámite correspondiente.

De conformidad con lo que  
dispone el Art. 269 del Código  
de Niñez y Adolescencia este

este Juzgado en uso de sus atribuciones  
legales dispone: que se realice una  
investigación tendiente a identificar  
y ubicar a los padres, parientes y  
tutores de la niña MARINA MINDA  
BAUTISTA de 7 meses de edad

aproximadamente de quien se dice  
ha nacido en esta ciudad de Quito  
el día 6 de agosto del 2004. Las  
características de la niña son: raza  
negra, tez negra, ojos negros, ca-

belo negro enroscado, peso 5,43  
libras, talla 42 centímetros, caracte-  
rísticas especiales ninguna. La niña  
fue ingresada a la Institución  
Corporación para sus Niños, a  
pedido de la Lcda. Gloria de Viteri,  
Trabajadora Social del Hospital  
Gineco Obstétrico Isidro Ayora.

Luego de haber sido abandonada  
en dicha casa de salud. CÍTESE por  
la prensa y por tres ocasiones a los  
padres, parientes y/o representantes  
legales que tengan interés en la  
niña Marina Minda Bautista, por  
uno de los diarios de mayor circula-  
ción que se editan en el país, a fin  
de que comparezcan a esta Jucatura  
y señalen do-

que se realice una investigación  
tendiente a identificar y ubicar a  
los padres, parientes y tutores del  
niño a quien se dice ha nacido en  
esta ciudad de Quito el día 27 de  
junio del 2004. Las características  
del niño son: raza mestiza, tez  
blanca, ojos café oscuros, cabello  
castaño, peso 1576 libras, talla 65,5  
centímetros, características espe-

ciales ninguna. El niño fue ingre-

sado a la Institución Corporación  
para sus Niños, a pedido de la Lcda.  
Mayra Arboleda, Trabajadora  
Social del Hospital Baca Ortiz,

luego de haber sido abandonado  
por su madre en el Mercado  
Central de esta ciudad de Quito.  
CÍTESE por la prensa y por tres  
ocasiones a los padres, parientes  
y/o representantes legales que  
tengan interés en el niño Samuel  
Ruiz Flores, por uno de los periódicos  
de mayor circulación que se editan  
en el país, a fin de que comparezcan  
a esta Jucatura y señalen domicilio  
legal para recibir las notificaciones  
y hagan valer sus derechos en la  
presente causa. Intervenga la  
DINAPEN, el Equipo Técnico de este  
Juzgado conformado por la Lcda.  
Mariana Montenegro, la Lcda.  
María Tereza Terán y la Dra.  
Georgina Mena, así como el  
Ministerio Público, quienes  
presentarán sus Informes en el  
término previsto por la Ley. Ofi-

ciense en este sentido a las  
Instituciones indicadas, téngase  
en cuenta la casilla judicial  
señalada por la actora, agréguese  
la documentación adjunta.

NOTIFIQUESE.- f), Dr. Arturo  
Márquez M., Juez; f), Dr. Arturo  
Lalama Vayas., Secretario.  
Lo que comunico a Usted para  
los fines de Ley.

Atentamente,  
Dr. Edwin Lalama Vayas  
SECRETARIO  
Existe firma y sello.  
A.P./1184/K.m.